

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 06 de febrero de 2023
Hora : 11:30 am

Número Proceso: **11001-31-05-029-2021-00243-00**
Demandante: MARIA HELENA SORIANO BERMUDEZ
Demandados :
HOTELES DECAMERON COLOMBIA SAS

Audiencia Virtual autorizada según ley 2213 de 2022

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante: MARIA HELENA SORIANO BERMUDEZ
mariah2607@hotmail.com
Apoderado demandante : DR LUIS HERNAN SORIANO BERMUDEZ
suasesorjuridico@yahoo.com
REPRESENTAANTE HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.: WALTER FORERO JIMENEZ
Apoderado demandado : DR DANIEL CONTRERAS
notificaciones@godoycordoba.com
csuarez@godoycordoba.com
notificaciones.hodecol@decameron.com

Nota de audiencia :

.

OBJETO DE LA AUDIENCIA

**PRACTICA DE PRUEBAS, CERRAR DEBATE, ALEGAR DE
CONCLUSION Y EMITIR FALLO**

Nota de audiencia : se constituye el despacho en audiencia de juzgamiento.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ABSOLVER a la demandada **HOTELES DECAMERON COLOMBIA SAS** de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por **MARIA HELENA SORIANO BERMUDEZ**

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la demandante incluyendo como agencias en derecho la suma de \$ 100.000

TERCERO : CONSULTAR el presente fallo ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral- por resultar la sentencia adversa al trabajador.

La sentencia anterior queda legalmente notificada en **ESTRADOS** a las partes.

Nota de audiencia: apoderado parte actora interpone recurso de apelación

Auto: Se concede el recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Bogotá- Sala Laboral en el efecto suspensivo.

Nota de audiencia: La grabación de la presente audiencia se podrá realizar en el siguiente vínculo:

<https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/4c1630cf-0377-4bac-8ddd-7f63910a9cc4?vcpubtoken=ba739d90-b87d-4b92-9b8d-b86513b734ae>

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff7d84c1187e80061e9d4377b97857c98829d53f381cfb002285036d5a5e680b**

Documento generado en 06/02/2023 01:32:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>